

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas y diez minutos, con la concurrencia del señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretario del Concejo Municipal, el Abg. Felipe Cabezas-Klaere, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Buenas tardes a todos. Bienvenidos Prensa y toda la estructura municipal y gente que se suma al Concejo número 48"; y dispone: "Señor Secretario, por favor, constate el cuórum de ley, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Sí, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 4 de abril del año 2024, a las 16h00: Sra. Shirley Aldás Malavé, presente; Srta. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, presente; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, presente; Sra. María Soledad Diab Aguilar, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Sr. Manuel Romero Merchán, presente; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, presente; Sra. Emily Vera Aguiño, presente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil de las Actas que se detallan a continuación: 1.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2024; 1.2.- Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2024; 1.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024; y, 1.4.- Sesión Extraordinaria Itinerante celebrada el 28 de marzo de 2024".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Gracias, señor Secretario, Concejala July Álvarez".- **LA CONCEJALA JULY ÁLVAREZ**: "Muy buenas tardes, señor Alcalde. Elevo a moción la aprobación de las actas detalladas en el punto 1 del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala July Álvarez Loor, debidamente respaldada por los Concejales López, Vera, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el punto UNO del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR

**UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1.1.- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024; 1.2.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2024; 1.3.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024; Y, 1.4.- SESIÓN EXTRAORDINARIA ITINERANTE CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2024**”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto dos del orden del día”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del Acta de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de fecha 27 de marzo de 2024, respecto de la calificación del señor ERNESTO LUIS PIECHESTEIN GARCÍA, en calidad de Concejal Suplente”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejala Nelly Pullas”.-

**LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos. Para elevar a moción el punto dos del orden del día que corresponde al Conocimiento y aprobación del Acta de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de fecha 27 de marzo del presente año, respecto de la calificación del señor Luis Ernesto Piechestein García, en calidad de Concejal Suplente”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Pullas. En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Nelly Pullas Chávez, debidamente respaldada por los Concejales Choez, Romero, Aldás y otros Concejales, respecto a aprobar el punto DOS del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.-

**EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DEL SEÑOR ERNESTO LUIS PIECHESTEIN GARCÍA, EN CALIDAD DE CONCEJAL SUPLENTE**”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto tres del orden del día”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de Licencias presentadas por los concejales que se detallan a continuación: Abg. Juana Montero Pinargote, Licencia con cargo a vacaciones, por el día 04 de abril de 2024; y María Soledad Diab Aguilar, licencia desde el 5 al 13 de abril de 2024, inclusive”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejala Mayra Montaña”.-

**LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** “Gracias señor Alcalde. Elevo a moción las licencias solicitadas por las Concejales Juana Montero y Soledad Diab. Gracias”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias concejala Montaña. Señores Concejales, en consideración de ustedes la moción presentada, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor,

Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinoargote, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Mayra Montaña Guisamano, debidamente respaldada por los Concejales López, Fuentes, Aldás y otros Concejales, respecto a aprobar el punto TRES del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. JUANA MONTERO PINARGOTE, LICENCIA CON CARGO A VACACIONES, POR EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024; Y MARÍA SOLEDAD DIAB AGUILAR, LICENCIA DESDE EL 5 AL 13 DE ABRIL DE 2024, INCLUSIVE**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, proceda con el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **PRIMER DEBATE** del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias, señor Secretario, Concejala Blanca López".- LA CONCEJALA BLANCA LÓPEZ: "Gracias señor Alcalde. Como lo he mencionado en reiteradas ocasiones aquí en Concejo Municipal y en diversos espacios, la violencia contra las mujeres y las niñas aún se mantiene como una de las mayores vulneraciones de derechos humanos en todo el mundo y se consolida aún más cuando no hay presencia del Estado para abordar esta problemática y brindar soluciones integrales. Las cifras de la última encuesta nacional sobre relaciones familiares y de género contra las mujeres de 2019, muestran que 65 de cada cien mujeres han sido víctimas de violencia de género a lo largo de sus vidas, representándose un mayor porcentaje en mujeres mestizas y afroecuatorianas. Y en Guayaquil, lamentablemente también es una dura realidad la que atravesamos. La Función Judicial registra entre el año 2014 y enero de 2024, un total de 461 casos de femicidios y muertes violentas de mujeres. La edad promedio de las víctimas es de 31 años, 47% de ellas tenían hijos o estaban embarazadas. Por casos de violencia intrafamiliar solo el 20% de mujeres que han sufrido agresiones por parte de sus parejas han denunciado el hecho, otras no lo hicieron por temor a su agresor, otras por desconocimiento del proceso porque no saben dónde acudir y otras por vergüenza a que el sistema las revictimice o no les crean. Esta Ordenanza Sustitutiva es la herramienta que va a permitir al Municipio de Guayaquil estar presente, tomar acciones en el desarrollo y la ejecución de planes y protocolos de prevención, atención, protección y erradicación de la violencia contra la mujer, para lo cual también es una responsabilidad para la sociedad en su conjunto transformar los patrones sociales, culturales, económicos, políticos e institucionales que lamentablemente aún sostiene la violencia y la desigualdad de género. Aprobar esta Ordenanza, colegas, también nos va a permitir institucionalizar por primera vez en la ciudad, la Red Cantonal de Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género, que será coordinada por el Municipio de Guayaquil en conjunto con otras instituciones, pero que la Municipalidad contará directamente con el

acompañamiento de Segura EP, DASE, de la Dirección de Salud e Higiene, Dirección de la Mujer, Inclusión Social, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, organizaciones sociales, comunitarias y otras instituciones públicas que trabajan en esta misma línea. Adicional a ello, como habrán podido revisar en el articulado también nos va a permitir articular de mejor manera los canales de atención enlazados al 911, como línea única de emergencia, así como una línea especializada con atención de profesionales que brindan a las víctimas atención, asesoría legal y también todos los servicios psicológicos y sociales a las víctimas de violencia de género. Como pudimos inaugurar la semana pasada, contaremos con los centros de equidad que son administrados por Segura EP, cuyo fin principal es brindar servicios y asesoría legal, atención psicológica, procesos terapéuticos y atención social con personal técnico y especializado en el área, sobre todo sensibles en estos temas para que las mujeres que asistan no se sientan revictimizadas ni que se sigan vulnerando sus derechos. Para levantar esta Ordenanza, también quisiera mencionar que ha sido fundamental la participación de varias organizaciones, ha sido liderado por Segura EP, a través de la Gerencia de Reconstrucción del Tejido Social con apoyo de las dependencias municipales, pero también ha contado con un factor esencial que nunca puede faltar en la construcción de la política pública y es la participación de las organizaciones y de la gente, que por primera vez varios colectivos de mujeres han sido convocados a construir un proyecto de ordenanza que habla sobre nosotras para defendernos y velar por nuestros derechos. Así mismo, colegas, desde la Comisión de Igualdad y Género que presido junto a la Concejala July Álvarez y el Concejal Arturo Escala, no solamente fuimos parte de la socialización, también presentamos un informe favorable al proyecto donde se recogen nuestros aportes y se señala particularmente el voto favorable de la Comisión para que el proyecto sea tratado y que, por ende, el Concejo Municipal, esta Mesa de Concejo pueda aprobarlo en primer debate. Finalmente, señor Alcalde, creo que es necesario resaltar el compromiso que tiene esta Municipalidad desde el primer día en reconstruir el tejido social y fuera de esa reconstrucción, no estamos las mujeres. Las mujeres estamos dentro de este proceso y es esencial que esta Mesa del Concejo Cantonal tome acciones concretas para decirle basta a la violencia y basta a la desigualdad de género. Gracias señor Alcalde y elevo a moción el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Excelente Concejala López. Concejal Terry Álvarez".- **EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ:** "Muchísimas gracias señor Alcalde, por concederme la palabra. Aprovecho la oportunidad para apoyar la moción de la señorita Vicealcaldesa Blanca López. Con relación a este punto del orden del día que trata sobre el primer debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la materia en mención, al respecto quiero expresar lo siguiente: que, de acuerdo al análisis minucioso que he realizado en esta normativa propuesta, quiero manifestar mi enorme conformidad y apoyo total con este producto presentado esta tarde por las siguientes razones: primero, se ha implementado correctamente los principios rectores que sirvieron de base para que en el año de 1994, la Comisión Interamericana de Mujeres redacte y logre la aprobación de esta Convención de Belén do Pará, instrumento convencional de mayor integridad y profundidad en la materia de derechos de la mujer en el planeta, el cual imperativamente proclama que la violencia contra las mujeres es un acto discriminatorio histórico en la relación de género y una repudiable, demandable violación a los derechos humanos. Destaco que esta Ordenanza en sintonía con esta Convención procede con declarar el derecho de la mujer a una vida libre de violencia. Segundo, en cuanto a la normativa nacional de la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, cuerpo legal vigente desde el año 2018, declara el reconocimiento de diversos tipos de violencia

ejercida contra las mujeres, también dispone la implementación de un mecanismo de prevención con la participación de diversos actores institucionales, así como la creación de espacios participativos para la vigencia y seguimiento del acatamiento de esta ley. Al respecto, en mi opinión, que esta ordenanza recoge y asume concretamente esas disposiciones legales en absoluta concordancia con la ley precitada. En tercer punto, dicho esto, quiero expresar mi exclusiva felicitación al laudo trabajo que ha ejercido la Dirección de la Mujer, a través de su directora y sus funcionarias, a Segura EP, así como también a los actores y partícipes que están contribuyendo en esta construcción de este nuevo texto legal que, al igual que otras ordenanzas de índole social que hemos aprobado en este Concejo, son herramientas poderosas e invaluable para la promoción, protección y garantías de los derechos fundamentales de las y los guayaquileños en condiciones de vulnerabilidad. No doblegaremos, señor Alcalde, compañeros concejales, en la lucha por la edificación de un Guayaquil más humano, incluyente y no discriminatorio. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias Concejal Álvarez. Concejala Chóez".- **LA CONCEJALA ANA CHÓEZ:** "Gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra. Como bien y acertadamente decía la señorita Vicealcaldesa y mi compañero Terry, erradicar la violencia de género contra las mujeres es una tarea pendiente en nuestra sociedad. Por esta razón, todos los esfuerzos que se hagan a nivel local y a nivel nacional siempre deben ser apoyados. En el afán de que ese cuerpo normativo sea más robusto, más claro y preciso, yo tengo varias acotaciones a algunos articulados, empezando desde el objeto de la Ordenanza. Yo creo que considerar la transformación de los patrones también debe incluir a la institución y las dependencias municipales. Y, en el artículo 8, específicamente en el literal c) que se habla sobre la violencia sexual, se debe dejar explícito lo correspondiente a: abuso sexual, acoso sexual, acoso sexual laboral, acoso sexual digital, que es la distribución de imagen de contenido íntimo. Eso creo que se debería dejar explícito, porque eso forma parte de la violencia sexual. También en lo concerniente al artículo 13, en donde se menciona que hay una mesa y una red. La red, tengo una consulta respecto a esto, la red incluye las organizaciones sociales y al Consejo de la judicatura, también referente al artículo 25, como lo está mencionando la señorita Vicealcaldesa, muchas veces el desconocimiento de las mujeres referente a sus derechos las lleva a callar, o el miedo o el amedrentamiento. Y en ese sentido, una cosa es entregar las herramientas necesarias para que conozcan y otra cosa que esto forma parte de la atención integral; pero otra cosa también el patrocinio de estas personas. En el 2019, la Alcaldía tenía un convenio con la Defensoría Pública para que se haga el patrocinio a nivel legal de las mujeres que eran víctimas y se pueda actuar en contra de sus victimarios, quisiera saber si ese Convenio sigue o en su defecto en la ordenanza, en este artículo, específicamente en el artículo 25, esto debería quedar planteado, si se va a seguir derivando a la Defensoría Pública o si el equipo que realiza la atención integral de la Municipalidad podría generar este patrocinio a las víctimas. Con relación también al artículo 37, que habla sobre ya la red explícita de quienes conforman esta red, yo creo que también debemos avanzar en lo fundamental, quienes forman esta red, no como una especie de requisito, pero sí tener en cuenta que quienes formen esta red debe tener conocimiento en género y derechos humanos. Eso es importantísimo, y de igual manera el Municipio también preverlo. También algo importante que incluso lo pudimos considerar en la Ordenanza de discapacidades, que la discutimos hace pocas semanas, ahí se incorpora y se mencionaba cada uno de los programas que el Municipio tiene en la Administración y yo creo que esta Ordenanza también debería recogerlos, debería también plantear cuáles son estos programas que están centrados en la erradicación y prevención de

violencia de género, para así tener un efecto integrador de los mismos en este cuerpo normativo. La igualdad de género no es cosa menor, como bien lo decía. Esto es un paso importante para crear una sociedad más justa y equitativa, como bien lo decían, también humana, resiliente y en donde todos puedan desarrollarse sin ningún tipo de discriminación. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Chóez. Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Gracias señor Alcalde. Sin duda alguna, me voy a sumar, apoyo a la moción presentada por la colega Blanca López. Quiero realmente puntualizar que antes no existía un Plan Cantonal para la prevención contra la violencia de género y lo que está pasando hoy es histórico realmente. Pensar que en una ciudad no se tenía normado cómo vamos a proteger y a cuidar a las mujeres que representan el sostén de la familia guayaquileña, que realmente la importancia de cuidar y proteger a la mujer, a su vez va a tener un impacto en cómo se crean, cómo se crían realmente las nuevas generaciones de Guayaquil. Cuidar a la mujer es proteger a los niños, cuidar a la mujer es proteger la comunidad, es proteger los barrios. Por eso es tan importante esta Ordenanza. Y quiero puntualizar que adicional a que ahora se va a tener un Plan Cantonal para la Prevención contra la Violencia de la Mujer, también se va a considerar la Red Cantonal de Atención a la violencia contra la mujer y, sobre todo, el registro estadístico. Qué importante es a pesar de que antes existía dónde denunciar aquí en el Municipio, no contábamos con las estadísticas, no contamos más allá de saber a nivel nacional que Ecuador registra que una mujer pierde la vida cada 27 horas, pero ahora sí, con esta Ordenanza, con esta normativa, vamos a poder visualizar en un programa a través de Segura EP, cuáles son las zonas que tienen mayor violencia. Porque eso nos va a permitir a nosotros, como legisladores de esta ciudad, tomar, crear, proponer política pública con mucha más eficiencia, eso nos va a permitir identificar en qué zona se está vulnerando, se está violentando, para que nosotros podamos actuar inmediatamente. Se va a trabajar también en una red constructora de paz, que va a permitir fortalecer la capacidad instalada que ya existe actualmente en los barrios, que ya existe en los territorios. Muchas de las mujeres con las que nosotros hemos caminado en los barrios, son lideresas de sus comunidades y a ellas también se las va a proteger a través de esta Ordenanza y fortalecer las capacidades de liderazgo, de toma de decisiones, de cuidados de comunidades, de barrios. A su vez, también días atrás se inauguró el Centro de Equidad y Justicia, aquí en 10 de Agosto y Malecón, también tenemos uno en la Terminal Terrestre de Guayaquil, pero lo más importante de esto, es que adicional a los que nosotros tenemos, también existen otros en Guayaquil, pero ahora van a tener que ser registrados en el Municipio de Guayaquil. Eso a nosotros nos va a permitir conocer cuál es la capacidad instalada que tiene Guayaquil frente a erradicar la violencia de género. Es importante señalar como lo decían, que esta Ordenanza fue construida por varias organizaciones y lideresas comunitarias, pero lo que realmente cabe destacar de esta Ordenanza, es que no buscamos polarizar la problemática. No buscamos decir que a ustedes sí y a ustedes no; al contrario, esta no es realmente una lucha unilateral. Esto busca y responde realmente a reconocer cuál es la sociedad que queremos de aquí a 10 años, a 20 años. Y esta ordenanza busca una sociedad más justa, una sociedad que integra todos los actores del núcleo familiar. Ratifico mi compromiso con esta alcaldía, con usted señor Alcalde, de erradicar la violencia en todas sus formas y a su vez también ratifico que hoy estamos construyendo el Guayaquil que soñamos, pero sobre todo el Guayaquil que merecemos. Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Vera. Concejal Romero”.- **EL CONCEJAL MANUEL ROMERO:** “Muchas gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra. Mi total apoyo y respaldo a la moción presentada por la Ordenanza”

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

Sustitutiva por nuestra Vicealcaldesa Blanquita López. Y claro, por supuesto, cómo no felicitar también al capitán de esta embarcación que lleva el timón de este barco a puerto seguro, nuestro Alcalde Aquiles Alvarez y a todas las personas de las direcciones que se han sumado a esta Ordenanza Sustitutiva. Cabe mencionar que, si bien es cierto, hago eco de lo que han manifestado nuestras colegas que antecedieron con la palabra, en cuanto a lo que se tiene que incluir, y es que realmente el dar este servicio como tal, en todo lo que es el Cantón Guayaquil. Y es un gran apoyo para la educación también a nuestros niños, recordando que el ejemplo de nuestros niños, de nuestros hijos, somos nosotros, los padres, y más aún cuando una madre sufre un atropello de esta índole como es el maltrato, los hijos pues ven este mal ejemplo y con eso se quedan y con eso se crían y nunca se va a terminar, nunca se va a poder erradicar. Es por eso que yo quiero hacer eco también de que en la parte rural también se incorporen estos centros de equidad, para que así de esa manera también se pueda fortalecer el trabajo del tejido social, ya que la parte rural es sumamente desatendida. Si bien es cierto, hoy por hoy existen los denominados jueces de paz por el Consejo de la Judicatura, son solamente de papel, porque en realidad no están prestando ese servicio en la ruralidad y es allí donde ellas acudían a poner sus denuncias, a veces quizás con temor un poco, porque al regresar a la casa quizás vuelvan a ser víctimas, pero si tenemos algo permanente, recordemos que esto se va a erradicar de una manera muy progresiva y de manera, diría yo, que exitosa. Totalmente de acuerdo en cuanto a lo que mencionaba la compañera Ana, pues de que se tiene que considerar también lo que es el acoso laboral, que es lo que realmente hoy por hoy existe en todos los ámbitos, llámese las instituciones públicas, como también en las privadas, y desde allí tenemos que partir, recordando que la cantidad, la cifra, la data que mencionaba nuestra Vicealcaldesa que de cada 100 mujeres, 65 son víctimas de acoso, es realmente impresionante esta data. En más del 50% sufren este tipo de violencia. Mi total apoyo señor Alcalde, solo quisiera que se considere también en este proyecto, en esta Ordenanza Sustitutiva, a las parroquias rurales con un centro de equidad. Si bien es cierto, no se pueden hacer todas de golpe, pero que sí sea de manera aleatoria. Muchas gracias señor Alcalde". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias Concejal Romero. Concejala Blanca López". - **LA CONCEJALA BLANCA LÓPEZ:** "Gracias, Alcalde. Realmente nos alegra muchísimo que el debate sea tan dinámico en la Mesa de Concejo, porque es una clara muestra de que esta es una de las prioridades que tiene el Municipio, pero también su Concejo Cantonal. Respecto a las acotaciones que han hecho algunos colegas, puntualmente Ana Belén, sobre el tema de incluir a las dependencias en la Mesa Cantonal. La Mesa Cantonal está conformada, primero, la idea de la política pública es que sea permanente y se mantenga en el tiempo, que sea siempre mejorada, que se implementen nuevas cosas para que siempre tenga mejores servicios que ofrecerle a la ciudadanía. Pero en este caso puntual, nosotros somos pasajeros y por eso es por lo que diferenciamos la red cantonal con la mesa cantonal y en la Mesa solamente serán incluidas las dependencias municipales y que será encabezada por la máxima autoridad y en este caso también coordinada por Segura EP. A su diferencia, la Red Cantonal, que es nuevamente la primera vez que se va a institucionalizar, tiene como objetivo el incluir no solo las dependencias municipales, las empresas públicas, sino también a las diferentes organizaciones. Tú mencionabas, por ejemplo, el Consejo de la Judicatura, con quien ya hemos tenido varias reuniones, incluso para sumarnos a una campaña de comunicación que van ellos a lanzar sobre el proceso para denunciar cuando eres víctima de violencia de género, violencia intrafamiliar, entre otros aspectos. También sobre el patrocinio que mencionas para el artículo 25, hemos constatado que este servicio nosotros lo brindamos

por ahora a través del eje de protección, derivándolo a otras organizaciones, como por ejemplo el de María Guare, que de hecho es una de las organizaciones más activas en la construcción de este proyecto y con quienes más estamos teniendo acercamientos. Sin embargo, creo que como mencionaba al principio, toda ordenanza es perfectible y aquello que consideremos necesario que se pueda incluir, por supuesto, lo revisaremos. Finalmente, colegas, respecto al punto sobre el objetivo de la Ordenanza, nuevamente, para no ser redundante, creo que es necesario que se busquen todas las definiciones necesarias para que abarque lo mayor posible, todos los casos de violencia que tenemos en la ciudad y que nos afecta y nos atraviesa a todas las mujeres. Gracias colegas por sus aportes e igualmente por si tienen alguna acotación más, las esperaremos por correo. Gracias Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Blanca López Castro, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, Chóez, Vera, Romero y otros Concejales, respecto a aprobar el punto CUATRO del orden del día, tomando en consideración las sugerencias efectuadas en el tratamiento del punto, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de sustituir el artículo 2 de la Resolución expedida por el Cuerpo Edilicio el 03 de agosto de 2023, misma que reforma la escala de remuneraciones por grados para el régimen laboral de la Ley Orgánica del Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario, Concejala Shirley Aldás”.- **LA CONCEJALA SHIRLEY ALDÁS:** “Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales. Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día que propone una reforma del Artículo 2 de la Resolución que regula la escala de remuneraciones por grados para el régimen laboral de la Ley Orgánica del Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, expedida el 3 de agosto del 2023, en virtud de los techos remunerativos determinados a través de los acuerdos ministeriales expedidos por el Ministerio de Trabajo. Elevo a moción, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

**MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Shirley Aldás Malavé, debidamente respaldada por los Concejales López, Pullas, Álvarez y otros Concejales, respecto a aprobar el punto CINCO del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE SUSTITUIR EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL CUERPO EDILICIO EL 03 DE AGOSTO DE 2023, MISMA QUE REFORMA LA ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, proceda con el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se conoce el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias, señor Secretario. Concejala Emily Vera".- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** "Señor Alcalde, quiero elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día, que tiene como propósito aprobar dos convenios. El primer Convenio que tiene que ver con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, que busca recuperar nuestros espacios verdes, en este caso el parque Barón Pierre, ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la Avenida del Bombero. Su mantenimiento permanente y activo lo va a asumir, en este caso el Cuerpo de Bomberos y que además va a servir para el proceso de entrenamiento del personal. Es importante recalcar que el parque no perderá el acceso a todos los que viven cerca del sector por ningún motivo. Al contrario, creo que esto realmente lo que busca es fortalecer a que todos los actores involucrados cercanos a ese parque, puedan colaborar en su mantenimiento, que eso es una gran noticia para Guayaquil y que debería suceder con muchos más parques. A su vez, el segundo convenio lo que busca es junto con el Terminal Terrestre de Guayaquil, que tiene por objeto la autorización de un espacio de uso público, que en este caso es una bodega a favor de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, quien a través de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y su Jefatura del Departamento de Movilidad Humana, en conjunto con la Dirección Financiera, operará el Centro Municipal Ciudadanos Integrados, que realmente lo que busca es brindar un tema de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad que se encuentren en procesos de movilidad humana, con énfasis a niños, niñas, adolescentes, madres, en este caso, que se encuentren con sus hijos; y a través

de la prestación de servicios sociales, educativos y de salud, así como también procesos para su integración económica para Guayaquil. Finalmente, solicito que se precise en la Cláusula tercera del Objeto, que se trata de la Jefatura de Movilidad Humana, que forma parte de la Dirección de Vinculación con la Comunidad. Elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Vera. Concejala López”.- **LA CONCEJALA BLANCA LÓPEZ:** “Gracias, señor Alcalde. Quisiera referirme puntualmente al segundo convenio que es entre la Municipalidad y la Fundación Terminal Terrestre y por supuesto apoyar la moción de la concejala Vera. También resaltando que este convenio en particular es una muestra de los resultados que obtenemos cuando hacemos un trabajo en equipo. Quiero mencionarles también una parte esencial de este proceso para tener el Centro de Ciudadanos Integrados. Esto surge gracias también al acompañamiento y a la asistencia técnica de Coopi. Esta Municipalidad presentó un proyecto en materia de movilidad humana y logró ser una de las ciudades beneficiadas en el mundo para obtener el apoyo económico por parte del Fondo de Ciudades Globales para Migrantes y Refugiados. Este proyecto es el de Centro de Ciudadanos integrados, el mismo que, además, como le comentaba al señor Alcalde, también ha sido partícipe la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, ya que sus estudiantes de ingeniería civil y de arquitectura, por supuesto con el acompañamiento de sus docentes, fueron quienes elaboraron los planos para este nuevo centro que tendrá la ciudad para migrantes, refugiados y también para quienes se encuentren en situación de Movilidad Humana. Adicional a ello, queridos colegas, es importante también destacar que este centro, como lo explicaba la Concejala, será el espacio donde podremos brindar una atención mucho más integral a las personas en situación de movilidad humana, pero con un enfoque especial en los niños, niñas, adolescentes y en sus cuidadores y cuidadoras. El lugar les brindará atención psicosocial, asesoramiento legal, espacios para la lactancia, para el cuidado de los niños y también para las sobrevivientes de violencia de género, porque estar en situación de movilidad humana también es ser víctimas de la violencia en cualquiera de sus formas; y del mismo modo, gracias al apoyo de DASE y de las otras direcciones que se han sumado a este proyecto, vamos a poder brindarles a estas personas la orientación, para que puedan acceder a programas de la Municipalidad que les permitan su desarrollo e integración socioeconómica. Esta Municipalidad, colegas y ciudadanos, no hace nada aislado, siempre buscamos que la atención sea lo más integral posible y creo que este proyecto nos va a permitir a nosotros caminar hacia un Guayaquil que verdaderamente sea una ciudad para todas y para todos. Apoyo la moción de la concejala Vera”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala López. En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Emily Vera Aguiño, debidamente respaldada por los Concejales López, Montaña, Chávez y otros Concejales, respecto a aprobar el punto SEIS del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.** 

**I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, proceda con el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

"PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2024-002355** del 02 de abril de 2024, relacionado con el proyecto de **"RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS INFORMALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN"**, mediante la cual se declara

eje comercial las calles a ser destinadas temporalmente a Ferias Ciudadanas "De Regreso a Clases".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias, señor Secretario, Concejal Raúl Chávez".- **EL CONCEJAL RAÚL CHÁVEZ:** "Gracias, señor

Alcalde. Para ponerlo en palabras un poco más fáciles, la moción a veces puede confundir. Aquí vamos a hablar de un tema que nadie se va a poder oponer, que es el derecho a trabajar. En este caso, estamos en una fecha de regreso a

clases. Hay muchos comerciantes que aprovechan esta época para poder llevar el pan a la casa y el ciudadano en general pues necesita de esta oferta, para poder darle las herramientas a sus hijos y que vayan a clases. En función de eso,

esta Alcaldía, esta Administración, como ya lo dijo en campaña, pero adicional, lo hacemos porque creemos que estamos apoyando la regularización de

diferentes corredores comerciales a lo largo de la ciudad, donde repito, la ciudadanía va a poder tener acceso a la compra de estos utensilios, considero yo a un precio mucho más favorable. ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto?

Proteger los derechos laborales, fomentar la formalización, impulsar el crecimiento económico, reducir la informalidad y mejorar la calidad de vida de las personas que en este caso realizan el comercio. Datos importantes: esto será

en el mes de abril y en el mes de mayo. Se espera que se genere un circulante alrededor de US\$2'000.000 en estas ferias. El impacto será aproximadamente a 1.000 familias, adicional a las personas que vayan a comprar y se favorezcan de estas ferias. El horario será de 08h00 a 18h00, de lunes a domingo. Y adicional a eso, pues cada stand tendrá un valor de US\$4.25 por mes para las personas o los comerciantes que deseen, en este caso, participar de la feria. Hasta aquí la moción sobre este tema. Adicional, tenemos al Director de Mercado, Fernando Cornejo, que nos va a dar ciertos detalles de los lugares específicos donde se van a realizar estas ferias y obviamente para que la ciudadanía en general conozca y pueda acceder a ella".- **EL SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Director de Mercados".- **EL DIRECTOR DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES:** "Buenos días, señor Alcalde, Concejales, Vicealcaldesa, Directores, Gerentes y público en general. Bueno, una vez más la DACMSE viene a proponerles que acojan la resolución que la aprueben para incentivar el comercio en Guayaquil. Bajo el liderazgo del Alcalde, Aquiles Alvarez, estamos presentando soluciones que reactiven la economía cantonal y mejoren las condiciones de trabajo para los comerciantes autónomos. Hemos escuchado a los comerciantes autónomos y hemos actuado en su beneficio, son casi 1.000, que mejorarán la economía de sus hogares bajo el régimen de

9

excepcionalidad que incorporamos en esta propuesta que hoy presentamos, estamos promoviendo el comercio ordenado y seguro en espacios estratégicos. Los comerciantes y la ciudadanía podrán vender y comprar artículos escolares durante los meses previos al inicio de clases, que son abril y mayo. Bueno, como ya lo mencionaba en los antecedentes, básicamente para puntualizar, queremos mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes autónomos. Es conocido que en la ciudad de Guayaquil siempre se ha hecho centralizadamente en los exteriores del mercado Cuatro Manzanas esta feria. Sin tener una regularización, sin tener una aprobación por el Concejo, sino simple y llanamente de una manera directa. Además, continuando toda esta línea que se ha venido realizando de todas las ferias ciudadanas, hemos atendido el requerimiento de varios comerciantes autónomos, como lo mencionaba son 1,000 para poder otorgarles un uso de espacio temporal, espacio en vía pública y espacio también que pertenece al Municipio, amparándonos en el artículo 7 de la Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajo Autónomo y Comercio Minorista. Como misión vamos a otorgar espacios que sean ordenados, limpios y seguros para que se pueda ejercer el comercio en el marco del retorno a las clases. Además, buscamos promover la formalización, asegurar beneficios y protecciones para los comerciantes autónomos no regularizados, es decir, llevarlos a la regularización para poder protegerlos y contribuir al desarrollo económico, fortaleciendo el sector comercial y fomentando la legalidad y la transparencia en las actividades comerciales. Como visión de este proyecto es brindarles las oportunidades a los comerciantes autónomos no regularizados, los mal llamados informales, para que ellos ejerzan actividades de manera legítima y segura. Regularizarlos a ellos, busca también impulsar la creación de un empleo, creación de fortalecer la economía local. Además de regularizarlos, nos va a permitir tener un entorno que sea comercialmente equitativo y que promueva el desarrollo inclusivo. Nos hemos basado en la Constitución y en el COOTAD para darle un marco legal, básicamente en el artículo 264 de la Constitución de la República, donde se norma la planificación del desarrollo cantonal y se ejerce el control del espacio público. En cuanto al COOTAD, el artículo 54, donde se norma el control del espacio público, la promoción del desarrollo sustentable y el buen vivir. Y finalmente, con la Ordenanza de los Mercados Municipales y de la Zona de Espacios Públicos, del artículo 33, que es el destinado para el funcionamiento de mercados informales y ferias libres que data del año 92. En su artículo 33, que dice únicamente mediante resolución del Concejo se puede declarar a una zona determinada del Cantón dentro de un régimen de excepción a lo dispuesto en la Ordenanza de Uso del Espacio y Vía Pública y eso es lo que hemos venido a proponerles. Los objetivos que ya los ha comentado el Concejal Chávez, básicamente es promover derechos laborales, fomentar la formalización, impulsar el crecimiento económico, reducir la informalidad. Esta parte es súper importante, es algo que el Alcalde siempre lo propuso en campaña, de brindarles espacios inclusivos, de brindarles que se ingresen a un comercio formal a más de 25.000 comerciantes, que estimamos que hay en la ciudad de Guayaquil. La DACMSE ya ha registrado aproximadamente 14.000 comerciantes desde el mes de agosto que iniciamos los censos. Y finalmente, lo que buscamos es mejorar la calidad de vida. Esta propuesta de proyecto viene sustentada mediante estudios técnicos de factibilidades otorgados por y aprobados por ATM, Segura EP, la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública, la Dirección Financiera y la DUMCE, que ahora es la Dirección de Catastros y Ordenamiento Territorial. Vamos a tener 9 zonas a lo largo de Guayaquil, tenemos zonas al norte y al sur. Eso es importante, la política que siempre promovió en campaña el Alcalde y que ahora lo estamos haciendo realidad, que es la descentralización. Tenemos 9 zonas, tenemos las Esclusas, a Peca al norte, Florida Norte; al sur, la calle

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

Brasil entre Eloy Alfaro y el río Guayas. La calle Gómez Rendón entre Eloy Alfaro y el río Guayas, calle Brasil entre Chile y Eloy Alfaro, la calle Chimborazo entre Chiriboga y Boyacá, calle Francisco Campo entre Noguchi y Lorenzo de Garaicoa y también en el Batallón del Suburbio. Entonces, tenemos 9 zonas en todo el Cantón, en donde van a estar estos 988 comerciantes. Esta propuesta de proyecto tiene un valor para poder aplicarse. Este valor es de cuatro dólares con 25 por mes, que deberá de cancelar cada comerciante que quiera pertenecer a estas ferias ciudadanas de retorno a clases. La duración es de 30 días por el valor de cuatro dólares con 25 y una vez renovado tendrá que pagar cuatro dólares con 25 para los siguientes 30 días. Como conclusiones, lo que buscamos con estas iniciativas es impulsar el crecimiento económico del Cantón. Contribuir a mejorar la convivencia en comunidad. Llevar a cabo una actividad comercial de manera que sea segura y por supuesto que sea controlada. Comercializar productos en buenas condiciones con el fin de proteger los derechos de los consumidores y también los derechos laborales, reducir la informalidad y mejorar la calidad de vida de los comerciantes autónomos y también de los ciudadanos que se acercan a ejercer su responsabilidad de incentivar el comercio. Bueno, finalmente es importante mencionarles que esta Alcaldía de Guayaquil sigue extendiendo la mano a los comerciantes autónomos no regularizados. Estamos promoviendo espacios y formas de trabajar de una manera ordenada y segura. Otorgar estos espacios controlados a 988 personas que terminan siendo 988 familias para que puedan ejercer el comercio. Es así que el trabajo no se detiene, continuaremos desarrollando más alternativas que mejoren el control para poder brindar más y mejores oportunidades a los comerciantes autónomos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias al Director, Fernando Javier Cornejo Valdez. Yo pensaba que iba a ser más corto, como dijo el Concejal Chávez. Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Gracias, señor Alcalde, también voy a tratar de ser lo más corta posible. Realmente yo sí quisiera abrazar este proyecto de resolución, porque esto busca el derecho al trabajo, a la inclusión, pero sobre todo a mejorar la calidad de vida de todos los guayaquileños. Eso ahora se está haciendo una costumbre en Guayaquil. Solo quiero puntualizar de que uno no hace política únicamente para participar en elecciones y ganar uno hace política para transformar la vida de la gente y eso es lo que hoy está haciendo usted, señor Alcalde, por eso mi apoyo a la moción de nuestro compañero Raúl Chávez y quiero hacer un llamado a todos los compañeros comerciantes autónomos. No ha sido un proceso fácil, porque decir que algo se hizo toda la vida no quiere decir que esté bien, realmente lo que buscamos ahora es garantizar espacios dignos, no únicamente para el comerciante, sino también para el comprador. Decirle a los comerciantes que ahora en el regreso a clases se integrarán 663.000 estudiantes, es decir, hay mercado para todos, lo que queremos hacerlo desde una forma organizada y planificada. Mi apoyo a la moción del concejal Raúl Chávez”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Vera. Concejala Mayra Montaña”.- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** “Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales. No está demás de decirle a este Concejo, gracias por pensar siempre en nuestra gente, gracias por pensar y considerar en esa gente que muchos le han dado la espalda y los han dejado luchando con una mano adelante y otra mano atrás. Se necesita estar en las botas de esta gente que no tiene un ingreso fijo para llevar a su hogar, se necesita estar en los zapatos de aquella gente que sale sin probar un pan a la calle a enfrentarse a ese enemigo común que tenemos, el enemigo que se llama hambre, el enemigo que se llama necesidad, y al plantearle estas herramientas a gente que por cosas del destino, tal vez no tienen una profesión que represente su estabilidad económica para ellos y para su familia. Y ellos pues prácticamente dijeron, aquí tengo que salir”

adelante a como pinte, a como pueda, y eso es lo que la gente está haciendo en la calle. Criticar de lejos es fácil, pero criticar frente a frente a las necesidades es otro cantar, es otro cuento y esa gente está desesperada. Sé que muchos pasan y lo señalan como un Rosario de pobreza, un Rosario de miseria, un Rosario de vergüenza, la ciudad que no están avergonzando, que no están ensuciando. El hambre no tiene lógica. El hambre no tiene razón. Cuando yo veo la palabra que dicen comerciantes informales, la mente se me va al lado de comerciantes que están al margen de la ley, que están al margen de una sociedad civilizada. Quizá ellos no quisieron ser un tiempo comerciantes informales quisieron ser trabajadores, pero es todo lo que sabían hacer. El comercio, una de las profesiones más antiguas que el hombre tiene y que la ha sabido desenvolver bien. Nuestra gente, nuestra gente sencilla, nuestra gente que no tiene una herramienta más que hacer, sale a vender a la calle. Ustedes han escuchado de sus padres cuando le decían aquí en Guayaquil, el que se muere de hambre es porque le da la gana. Porque aquí si tú sacas un poco de piedras a vender, vendes piedras. Y es verdad, es verdad. Los comerciantes que están en la calle te van a decir sí. Y en esta temporada, la temporada escolar que es una de las más fuertes, económica y comercialmente hablando, la gente se sostiene, como se hizo ahora en la Navidad, los corredores comerciales que se hicieron, la gente todavía me agradece. Yo le digo, caramba, yo me siento bien de haber sido parte de esta idea y aportar con mi granito de arena y la gente agradecida. La gente es agradecida, quizá a algunos no le habrán dicho y pues yo me siento orgullosa, así que me lo transmitieron. Me dicen Bombón, gracias a la idea del Alcalde. Gracias por acordarse de nosotros. Vamos a comer esta Navidad, aunque sea pollito en nuestra casa y es la realidad de nuestra gente. Nuestra gente es grata, es agradecida y esa gente agradecida que está en la calle lo ve a usted, señor Alcalde, nos ve a nosotros, el equipo del Concejo, como un equipo humano y ahora en el tiempo de la temporada escolar sé que va a salir mucha gente también a lanzarse a la calle, a buscar a ganarse la vida por la derecha, sin meterle la mano al bolsillo, porque eso es lo que hace nuestra gente, los chuecos, los torcidos, los atrasa pueblos son otros, pero el pueblo sencillo que sale a ganarse sale por la derecha. No todos los que están en la calle están metiéndole la mano. La mayoría son víctimas también de los que meten la mano, así que yo para completar esto y hacerlo cortito, antes que me vaya más de largo, porque yo si voy de largo, pedirle al señor Cornejo, Director de la dirección muy bien conducida, por cierto, que se haga una revisión del listado de las personas que tuvieron la oportunidad de llevar el pan en tiempo de Navidad, que no nos quedemos solamente con ellos, porque la astucia, la viveza criolla asoma. Y ahora si comieron para Navidad, ahora viene la temporada escolar también a comer lo mismo, vamos dándole vuelta a la buchaca, como se hace en los bingos, dale vuelta, para que todos tengan chance también de comer, también de llevar el pan y no se quede solamente en los mismos, aquellos que no tuvieron oportunidad de ser considerados para el tiempo de la Navidad, que esta temporada escolar se los considere. Es un pedido que le hago al señor Fernando Cornejo, vamos a hacer para que llegue el agua al gañote y al güargüero de todos. Gracias, señor Alcalde, y en nombre de mi pueblo le decimos, gracias por acordarse de ese pueblo que está con hambre”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias a usted Bombón, gracias a todo el Concejo. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Concejal Manuel Romero”.- **EL CONCEJAL MANUEL ROMERO:** “Muchas gracias, muchas gracias, señor Alcalde. Cómo no felicitar al compañero Raúl Chávez por esta moción y al Director Fernando Cornejo, como dijo la compañera Mayra, esto ya se lo puso en práctica en diciembre y fue un éxito total. Y por qué no hacerlo ahora en esta época, que es donde realmente tocamos también esa parte humanitaria de la economía en cada uno de los

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

hogares, más allá de lo que se reactiva la situación económica, también hay que ver todo el ahorro que llevamos con esta medida de régimen de excepción, en la cual representa un gran ahorro para cada una de las familias, recordando pues que siempre cuando uno va a comprar a un local que pagan impuestos altos, hablemos como los Mall, no se pueden comparar los precios con un corredor, de lo cual se está considerando. Yo sí apelo mucho a la sensibilidad del Director y de todo el organismo, quienes han levantado esta data de información. En el artículo dos se incorpore también a las zonas rurales para que también podamos llegar con este beneficio para los ciudadanos, que hoy por hoy tanta falta le hace conseguir un libro, un cuaderno que por la economía se tiene que trasladar acá a Guayaquil a las Cuatro Manzanas, que es donde se consiguen estos utensilios de educación a un costo bajo. De esta manera, minimizamos también ese mayor impacto de gasto que se nos tiene que dar, porque esto es una obligatoriedad para todos los padres, madres que tenemos que invertir en nuestros hijos; entonces de esa manera, mi total apoyo y respaldo también a esta ordenanza también para consolidar estos corredores comerciales. Gracias, señor Alcalde”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejal Romero. Excelente iniciativa, propuesta de campaña, gran trabajo de la Dirección que dirige Fernando, gran propuesta del Concejal Chavez, pero en verdad es una propuesta de todo el Concejo por convicción, no por vender humo, nosotros, como comentó la concejala Montaña, el Concejal Romero, ya lo hicimos en diciembre, eso generó ventas cerca de 2'000.000 de dólares, un poco más en 30 días y hay que recalcar que no hubo ningún robo y eso es fundamental. Eso significa que lo que propusimos en campaña con nuestro Plan de Política Criminal y convivencia ciudadana, quién manda a apropiarnos del espacio público, ¿a qué conlleva? a que se vaya acabando la criminalidad. Entonces eso fue un gran ejemplo. Hoy lo vamos a aplicar en 9 zonas y yo me río con los opinólogos tirados a añados que dicen que sí, que los comerciantes que estamos en la época de Elsa Bucaram que volvimos. Guayaquil, por naturaleza, por esencia, siempre ha convivido con el comerciante en la calle. Otra cosa es que tengamos una lucha diaria para cuidar el orden en el casco central, pero por qué es la lucha diaria, porque el hambre es diaria, tan sencillo como eso, sino que hablan los que no tienen corazón, los que no saben lo que es la calle. Nosotros nunca vamos a permitir salirnos del control, de hecho, hay mallas, hay cerco eléctrico en Malecón 2000, con dolor, porque hay que cuidar el orden. Parte de la planificación es ya tener casi 15.000 comerciantes informales censados. Ese es el camino que queremos. Una cosa es orden, en el casco central, ubicarnos, pero otra cosa es ser sensibles con el hambre. Como siempre dije yo en campaña, la locura del chiro es peor que la del loco y hoy con todos los golpes al bolsillo de los ecuatorianos, lo que más necesita la gente es este tipo de oportunidades y no vamos a parar, así nos digan lo que nos digan y el que se queja de la informalidad, que es una lucha diaria, sí, que se vaya a vivir a Suiza porque aquí Guayaquil no va a cambiar, así que vamos a seguir adelante y vamos a seguir apoyando al comerciante mal llamado informal. Concejal Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Como corolario de sus palabras, señor alcalde, debo indicarle que Guayaquil creció siendo un puerto y por ende una ciudad del comercio, y gracias a eso se hizo grande. Tenemos que respetar a nuestros comerciantes porque todos venimos de algún comerciante que emigró de alguna otra parte del país o de algún otro país y que poco a poco hizo su fortuna o su vida aquí en Guayaquil gracias al comercio, y lo felicito a usted, a Raúl, a todos nosotros, a Fernando, porque esta iniciativa lo que le va a dar nuevo impulso al comercio, que es lo que siempre nos ha sacado adelante, en los peores momentos Guayaquil quemado en 1896, ¿qué lo sacó adelante? El comercio. Por eso este Concejo, haciendo eco de lo que pide el pueblo, lo felicito

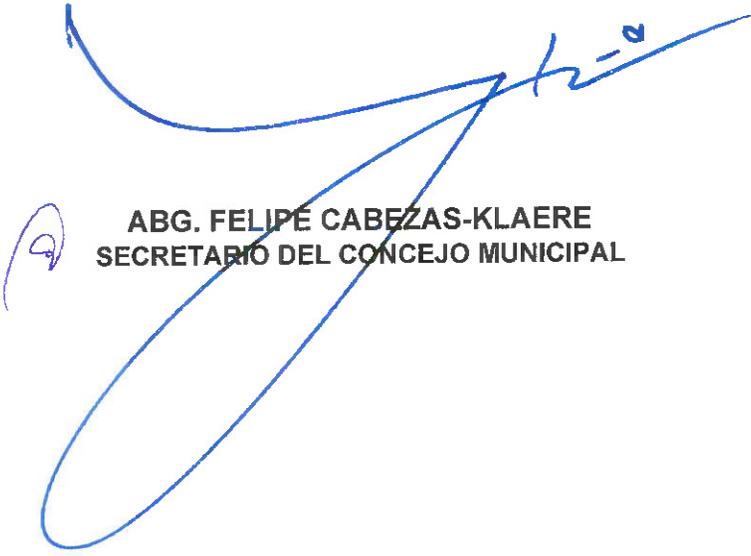
a usted, señor Alcalde y a todos ustedes compañeros, porque así es la forma de legislar para la ciudad. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Totalmente Arturo, pero bueno, vivimos en Ecuador, donde vuelan las vacas. Nunca falta un politiquero guaco y tartamudo, así que estamos expuestos a eso. En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, debidamente respaldada por los Concejales Vera, Montaña, Romero y otros Concejales, respecto a aprobar el punto SIETE del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2024-002355 DEL 02 DE ABRIL DE 2024; Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE “RESOLUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE MERCADOS INFORMALES COMO RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN”, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EJE COMERCIAL LAS CALLES A SER DESTINADAS TEMPORALMENTE A FERIAS CIUDADANAS “DE REGRESO A CLASES”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2024-002282 del 28 de marzo de 2024, relacionado a la aprobación del **Plano Único de Regularización Urbanística de Ciudad de Dios, Sector 10, Lámina 2**, elaborado por la Dirección de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario, Concejala Ana Fuentes”.- **LA CONCEJALA ANA FUENTES:** “Buenas tardes con todos, gracias Alcalde por la palabra. Elevo a moción la aprobación de este punto, donde estamos aprobando el sector de Cañaverál 2. También, decirles a todos los guayaquileños que no se preocupen, que poco a poco iremos legalizando los sectores que faltan. Como siempre le digo, Alcalde, gracias por su compromiso con todos los guayaquileños. Elevo a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Sra. María Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Ana Fuentes Condoy, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, Diab, Chóez y otros Concejales, respecto a aprobar el punto OCHO del 

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2024-002282 DEL 28 DE MARZO DE 2024; Y, POR ENDE, RESUELVE APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE CIUDAD DE DIOS, SECTOR 10, LÁMINA 2, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, proceda con el punto nueve del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento** del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 57 letra l) del COOTAD, de la resolución ejecutiva de fecha 29 de febrero de 2024, mediante la cual se **DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** los inmuebles parcialmente comprometidos por el proyecto denominado **TRAMO 1 DEL QUINTO ACUEDUCTO, DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA "LA TOMA" UBICADA EN EL KM. 24 DE LA VÍA DAULE, HASTA EL PUNTO DE CONEXIÓN EN EL TRAMO EXISTENTE DE LA LÍNEA QUE ABASTECE AL RESERVOIRIO CIUDAD VICTORIA.** El presente punto es tan solo de conocimiento, señor Alcalde".- EL SEÑOR ALCALDE: "Así es, este punto nueve del orden del día es para conocimiento de los señores Concejales. Señor Secretario, deje constancia del conocimiento del punto".- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: "**SEÑOR ALCALDE, DEJO CONSTANCIA QUE EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA FUE CONOCIDO POR EL CUERPO EDILICIO, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVA VIGENTE**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Gracias, señor Secretario. Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos y cada uno los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión del Concejo Municipal de Guayaquil, convocando a una nueva ordinaria en el Salón de la Ciudad, para el próximo jueves 11 de abril de 2024, a las 16h00".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y trece minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la sesión.

  
AQUILES ALVAREZ HENRIQUES  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
ABG. FELIPE CABEZAS-KLAERE  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL